



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	PROPIEDADES ACTIVOS Y NEGOCIOS S.A.
DEMANDADO	TERESA DE JESUS CORREA Y OTROS
RADICADO	050013103009-2014-00913-00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Informa la parte demandante que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, no levantó la medida cautelar que recae sobre el inmueble con matrícula 001-25609, tal como le fue ordenado por este Despacho. Sin embargo, no yace en el expediente respuesta al oficio que así lo comunicó a esa autoridad.

En consecuencia, se accede a la petición y se dispone oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, para que proceda de conformidad con el oficio 0148 del 20 de abril de 2023 remitido a esa dependencia.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02168f615071543c7e1af20566528d2405b45734030237ecd67fb7e060a26d5b**

Documento generado en 11/08/2023 04:29:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>